



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000440

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0421 - 2016-MPH/A

Huanta, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 020-2016-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 20 de diciembre 2016, convocando a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del SEDA AYACUCHO.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de sus competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Directorio de SEDA AYACUCHO, convoca a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a llevarse a cabo el día 30 de diciembre 2016 a horas 4:00 p.m. en el auditorio de SEDA-Ayacucho;

Que, a lo previsto por el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad al Artículo N° 16° del Estatuto Social, el órgano de gobierno de mayor jerarquía es la Junta General de Accionistas, cuya representación de las Municipalidades ante este órgano recae en el Alcalde por ser su representante legal, pudiendo delegar su representación conforme a Ley;

En atención a los considerados y en uso a las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DELEGAR, la representación ante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del SEDA AYACUCHO, al Teniente Alcalde Sr. DIÓGENES JUAN RIVAS CERVANTES, para su participación como representante de la Municipalidad Provincial de Huanta, ante la referida junta a llevarse a cabo el día viernes 30 de diciembre 2016, a horas 4:00 p.m. en el Auditorio de la mencionada entidad.

Artículo Segundo.- REMITIR, el presente acto Resolutivo a la Presidencia del Directorio para los fines de Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, al Teniente Alcalde Sr. Diógenes Juan Rivas Cervantes, el presente acto resolutivo para los fines de ley y a los órganos estructurados para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!



Recibido
28.12.16.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

2016